



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 4 de noviembre de 2010

- ORDENANZA N° 1609/10 -

VISTO:

Los acontecimientos ocurridos entre el 31 de enero y el 2 de febrero del 2002;
La imperiosa necesidad de resguardar este sitio Arqueológico;
La ley Provincial N° 2184/97; y

CONSIDERANDO:

Que en el 2002, cuatro jóvenes de la localidad, Sebastián Villanueva, José y Sergio Guzmán y Cristian Besoky, realizan la denuncia correspondiente al hallazgo de restos óseos humanos y material arqueológico;

Que posteriormente y en reconocimiento a los descubridores se decidió nombrar al sitio "GUBEVI I", denominación formada por las dos primeras letras de los apellidos de quienes realizaron el hallazgo y lo denunciaron a las autoridades correspondientes;

Que el hallazgo cobro relevancia al realizar el fechado del mismo (AMS- acelerador de masas), dando como resultado 1878 +/- 43, fecha relativamente temprana para la presencia de cerámica en la Provincia del Neuquén;

Que el sitio GUBEVI ha sido incluido en el Registro Provincial, estipulado por la Ley Provincial 2184/96 "del Patrimonio Histórico Arqueológico y Paleontológico";

Que hasta la fecha de hallazgo la cerámica mas antigua conocida en Norpatagonia Norte de una antigüedad de 1100 AP (antes de presente);

Que se destacan los hallazgos de instrumentos de filo, raspadores, cuchillos y cepillos y lascas cuyo filos presentaban rasgos de utilización. Las materias primas utilizadas fueron sílices y obsidiana;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de tierra fiscal municipal, conferida por ordenanza de la Municipalidad de Andacollo n° 1314/08 y su reglamentación y concordantes de la Ley Provincial de Municipalidades N° 53.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: Destinase como Reserva Arqueológica, la tierra en donde se encuentra el Sitio GUBEVI correspondiente al hallazgo de Restos Óseos Humanos y Material Arqueológico, con una superficie de 12.517, 30 m2, según croquis, el que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente norma.

ARTICULO 2°: El Sitio se encuentra, entre la margen derecha del Rio Neuquén y la Ruta Provincial N° 38, que comunica a la localidad de Andacollo con Los Miches.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá crear a través del área que corresponda un Fondo destinado al cuidado, mantenimiento, señalización y capacitaciones para poder brindar información al Pueblo y al Turismo que se brinda en toda la provincia.

ARTICULO 4°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 683.-

LAURA NOELIA HUENCHUMAN
SECRETARIA PARLAMENTARIA
H. CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO

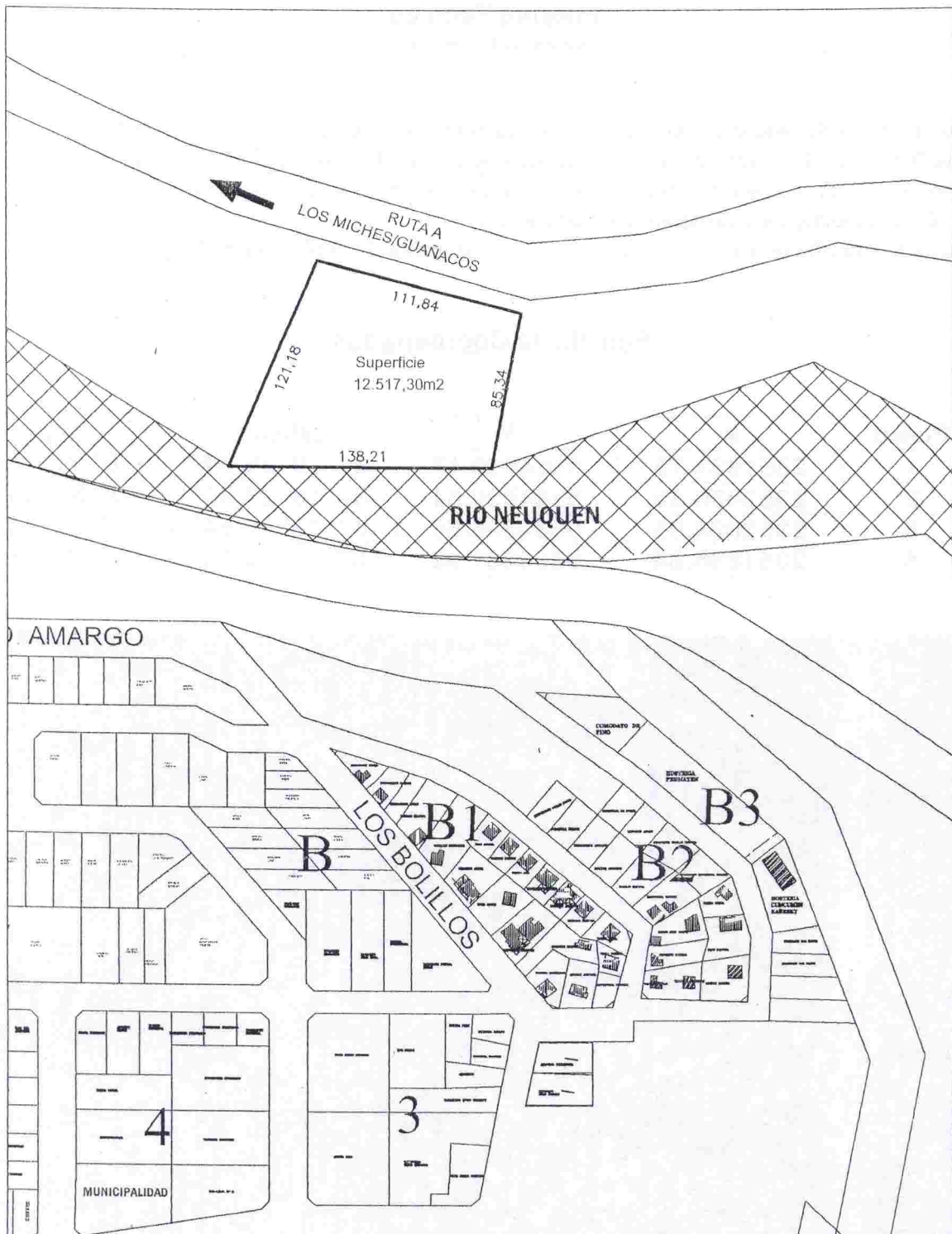


RAUL ARIEL ARAVENA
PRESIDENTE
H. CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



Andacollo, 4 de noviembre de 2010

- ORDENANZA N° 1609/10 -
- ANEXO I -



MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

OFICINA DE CATASTRO:

Croquis Predio Reserva Restos Arqueológicos
GUBEVI

CROQUIS DE LOCALIZACION :
(Fuera de Escala)



OBSERVACIONES :

SUJETO A MENSURA

Agrim. Reyes Jesus Damian
Santa cruz 221 - Chos Malal
T.E. 02948-421527

PROVINCIA : NEUQUEN

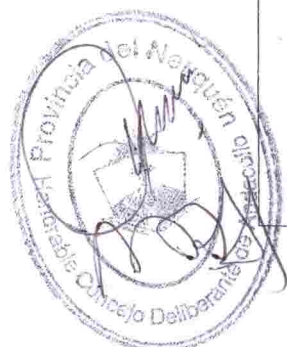
LOCALIDAD : ANDACOLLO

DEPARTAMENTO : MINAS

FECHA : Octubre 2010

ESCALA :

1:



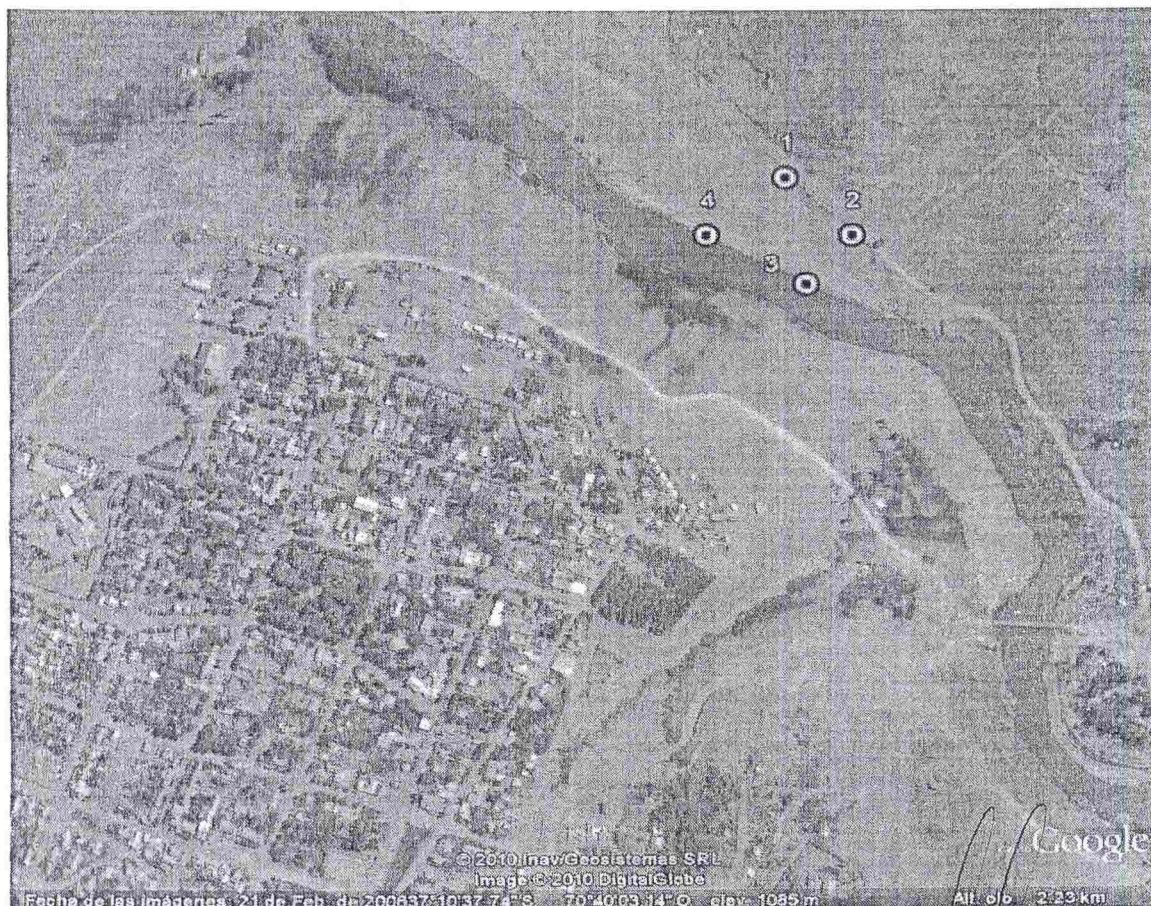
Informe Técnico
Reserva GUBEVI

Atento a la solicitud efectuada respecto a la determinación de un predio para afectarlo a una Reserva Municipal de Restos Arqueológicos en la costa del Rio Neuquén paso a detallar en el presente informe las coordenadas del predio determinado como así también superficies y dimensiones del mismo.

Adjunto Planilla de Coordenadas, croquis y fotografía de la ubicación del predio.

Planilla de Coordenadas

Punto	X	Y	Latitud	Longitud
1	2351931.75	5884949.17	-37 10' 22,94"	-70ª 40' 1.89"
2	2352039.86	5884920.54	-37 10' 23,93"	-70ª 39' 57.53"
3	2352024.05	5884836.68	-37 10' 26.64"	-70ª 39' 58.23"
4	2351885.84	5884837.02	-37 10' 26.55"	-70ª 40' 3.83"



Agrim. Reyes, Jesus Damian
Mat. Prof. AGR-282